

EDUNTREF

Director Editorial
Alejandro Archain

Editor
María Inés Linares

Corrección
Licia López de Casenave / Diana Trujillo

Directora de diseño editorial y gráfico
Marina Rainis

Diseño de tapa
Cristina Torres / Marina Rainis

Diagramación
Julietta Golluscio

Coordinación Gráfica
Marcelo Tealdi

Mato, Daniel
Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes
en América Latina : las múltiples formas del racismo / Daniel
Mato et al. - 1a ed. - Sáenz Peña : Universidad Nacional de Tres
de Febrero, 2020.
424 p. ; 23 x 15 cm.
ISBN 978-987-8359-30-4
1. Educación Superior. 2. Inclusión. 3. América Latina. I. Iva-
noff, Sonia Liliana. II. Peralta, Veronica. III. Título.
CDD 378.00980

© De las partes, 2020.

© de esta edición UNTREF (Universidad Nacional de Tres de Febrero) para EDUNTREF (Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero). Reservados todos los derechos de esta edición para Eduntref (UNTREF), Mosconi 2736, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. www.untref.edu.ar
Primera edición diciembre de 2020.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Queda rigurosamente prohibida cualquier forma de reproducción total o parcial de esta obra sin el permiso escrito de los titulares de los derechos de explotación.

Impreso en la Argentina.

Índice

Palabras preliminares, por *Aníbal Jozami* 7

Presentación, por *Daniel Mato* 9

AMÉRICA LATINA

Daniel Mato

El racismo en los sistemas e instituciones de Educación Superior 15

ARGENTINA

Sonia Liliana Ivanoff, María Verónica Miranda, Verónica Peralta y Daniel Leonidas Loncon

La punta del iceberg. El racismo y sus manifestaciones en las instituciones de Educación Superior 37

Maralyn Shailili Zamora Aray y Alfredo Maximiliano Fernández

La institución educativa como herramienta de alienación y descontextualización 53

Álvaro Guaymás, Ana de Anquín, Gabriela Soria, Marcela Arocena,

María Magdalena González y Elisa Martina de los Ángeles Sulca

Habla y discriminación racial en la universidad: por una práctica pedagógica que acoja a le diferente 67

María Cristina Valdez, Gabriela Herczeg, Alejandra Rodríguez de Anca y Jorgelina Villarreal

Acerca de la negación del *mapuce kimvn* y otras formas de racismo en la vida universitaria 77

Paula Andrea Meschini y Ornella Pollini

“Sujetos inesperados” en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social: hacia la inclusión de poblaciones indígenas en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) 93

Teresa Artieda, Laura Rosso y Adriana Luján

Política de inclusión y propuesta de formación intercultural en la Universidad Nacional del Nordeste, como aportes para desarticular la discriminación racial 107

BRASIL

Adir Casaro Nascimento, Antonio H. Aguilera Urquiza, Beatriz dos Santos Landa e

Carlos Magno N. Vieira

Educação Superior e Povos Indígenas no Brasil 119

Antonio Jeovane da Silva Ferreira, Francisca Marleide do Nascimento

e Tatiana Ramalho da Silva

Quilombo/las no Ensino Superior: facés do racismo e da discriminação étnico-racial no cotidiano universitário na Unilab 135

Cláudia Battestin, Leonel Piovezana e Jorge Alejandro Santos

A formação enquanto espaço de empoderamento e representatividade da cultura indígena kaingang no oeste de Santa Catarina, Brasil 149

Eriki Miller Lima Luiz Paiva

Kohépitihikauvoti, as faces do racismo praticado contra alunos indígenas no ensino superior 161

Guilherme Augusto Diniz

Descortinando um espetáculo de opressões 171

El racismo en los sistemas e instituciones de Educación Superior

Sus múltiples formas, problemas que ocasiona y posibilidades de erradicación

Daniel Mato

El racismo es una ideología según la cual los seres humanos seríamos clasificables en razas, algunas de las cuales serían superiores a otras que considera moral e intelectualmente inferiores. Esta ideología es constitutiva de nuestras sociedades y, de manera más abarcadora, del mundo en que vivimos, y continúa reproduciéndose a través de diversas instituciones, políticas, prácticas y discursos.

Históricamente, los sistemas¹ e instituciones de Educación Superior han jugado papeles clave en el agravamiento de estos problemas y la mayoría continúa haciéndolo. No obstante, desde la década de 1990, en un número creciente de universidades y otras instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina se vienen desarrollando posiciones críticas al respecto. Algunas de ellas van más allá de lo argumentativo y orientan prácticas concretas en los ámbitos de construcción institucional, gestión, docencia, investigación y vinculación social.² Este capítulo analiza las diversas formas en que el racismo opera en los sistemas e instituciones de Educación Superior, los problemas y desafíos que plantea y algunas vías posibles para lograr su erradicación.

El racismo es constitutivo de las sociedades contemporáneas y continúa vigente

El racismo es constitutivo del mundo en que vivimos y continúa vigente en todas las sociedades del globo, aunque con variaciones entre

¹ Utilizo la expresión “sistemas de Educación Superior” para aludir de manera abarcadora no solo a las universidades y otros tipos de IES, sino también a las leyes, normas, políticas públicas y a las prácticas institucionales de los organismos públicos encargados de la aplicación de dichas políticas y de la evaluación y acreditación de las instituciones y carreras.

² En este texto, como en otros anteriores, utilizo la expresión “vinculación social” de manera genérica para hacer referencia a lo que en diferentes ámbitos institucionales y orientaciones de trabajo, según los casos, suele nombrarse como “extensión universitaria” (expresión que en algunos casos se acompaña de adjetivaciones como “de doble vía”, u otras), “investigación-acción” (en algunos casos planteada además como “participativa”), “aprendizaje servicio” (en algunos casos especificado como “solidario”), “diálogo de saberes”, “voluntariado” y “responsabilidad social universitaria”, entre otras modalidades de acción universitaria (Mato, 2015).

los grupos de población directamente afectados. Esta ideología sirvió de sustento al despliegue colonial protagonizado por coaliciones compuestas por algunas monarquías europeas, con sus ejércitos y funcionarios, y grupos de poder económico y religioso, que subyugaron no solo a pueblos de otros continentes, sino también de Europa.

En esta parte del mundo significativamente nombrada América Latina (denominación que afirma su “herencia” europea), los nuevos Estados republicanos, lejos de acabar con esta ideología, se constituyeron a partir de ella y la reprodujeron a través de políticas y prácticas racistas. Por ejemplo, para supuestamente acabar con “la barbarie” y asegurar el avance de “la civilización”, sucesivos gobiernos (administraciones de esos Estados) continuaron el avance sobre los territorios de pueblos indígenas iniciado durante la invasión y el régimen colonial, distribuyeron sus tierras entre los grupos de poder político y económico de los que formaban parte y encargaron a la Iglesia Católica la “salvación de las almas” de los sobrevivientes de esos pueblos despojados de territorios, a los que también se les prohibió hablar sus lenguas, practicar sus formas de espiritualidad y sostener sus sistemas de conocimiento, alimentación y salud.

En América Latina, los problemas de racismo no afectan solo a las personas y comunidades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, ni se limitan a prácticas de discriminación. La discriminación racial es solo una de las manifestaciones del racismo y frecuentemente las más “visible”, aunque existen otras más sutiles que examinaremos más adelante en este texto.

En cualquier caso, es necesario considerar que las diversas formas de discriminación racial y xenofobia afectan no solo a personas y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes, sino también de los pueblos gitano, judío y musulmán, así como a inmigrantes procedentes de países del África subsahariana, de Haití y de algunos países latinoamericanos en particular, quienes suelen ser objeto de discursos y prácticas de *racialización* y de discriminación racial. Otras formas suelen dirigirse a personas y colectivos que deben vivir en situaciones socioeconómicas muy desventajosas y que son representados como “pobres” por los medios de comunicación hegemónicos, buena parte de las llamadas “clases medias” y ciertas orientaciones de la investigación y las políticas económicas y sociales. Otras graves formas de discriminación y violencia institucional e interpersonal afectan especialmente a las mujeres y a las personas con discapacidad, o con identidades de género u orientación sexual diversas. La discriminación suele multiplicarse cuando las personas foco de esta reúnen más de un atributo “negativo” a juicio de quienes las discriminan, como,

por ejemplo, mujer, lesbiana y “negra”. No obstante, los problemas de discriminación y otras modalidades de racismo que perjudican a personas y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes tienen siglos de historia y —aunque transformados— continúan vigentes. Además, y pese a ello, suelen recibir escasa atención de buena parte de la población de las respectivas sociedades, las instituciones públicas, los medios de comunicación, y las universidades y otros tipos de IES.

Si bien los comportamientos abiertamente discriminatorios hacia estas personas y comunidades son menos habituales que en el siglo pasado, en la actualidad persisten desventajas históricamente acumuladas, mecanismos institucionales y algunas formas dominantes de *sentido común* que continúan reproduciendo inequidades y que afectan sus oportunidades de estudio, empleo y acceso a la vivienda.

Además, las prácticas de despojo territorial han continuado bajo nuevas formas; ya no se perpetran mediante invasiones militares sino, por ejemplo, a través de la acción de corporaciones agrícolas, mineras y de desarrollos turísticos y urbanísticos sobre sus territorios, que frecuentemente se combinan con la criminalización de sus protestas en defensa de dichos territorios y el accionar de las fuerzas de seguridad de los Estados. Adicionalmente, los Estados utilizan nuevos medios para continuar con su misión “civilizatoria”. Por ejemplo, emplean políticas económicas y sociales orientadas a asegurar “el progreso” y “sacar del atraso” a las aún numerosas comunidades indígenas y afrodescendientes que —pese a las pérdidas territoriales— continúan tratando de vivir en armonía con lo que los Estados nombran “medio ambiente” y por cuya “preservación” apenas en la década de 1970 han comenzado a preocuparse, hasta ahora sin resultados. Las políticas culturales y educativas también han sido y continúan siendo instrumentos clave en la reproducción de esta ideología y de su *naturalización*, por ejemplo, a través de la folclorización de los conocimientos de estos pueblos y de su “castellanización” forzada.

Los sistemas e instituciones de Educación Superior no son ajenos a estos procesos. Por el contrario, históricamente han contribuido a la reproducción y *naturalización del racismo* y continúan haciéndolo. Esto generalmente ocurre de maneras no conscientes para la mayor parte de sus integrantes, lo cual hace especialmente necesario estudiar el problema y buscar formas de enfrentarlo.

Racismo y Educación Superior

En América Latina, las universidades y otras IES han jugado papeles importantes tanto en el proceso de construcción de representaciones

homogeneizadoras de las poblaciones de los respectivos países, como en la transformación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en objetos de estudio, incluso en contra de su voluntad. Lo han hecho desde enfoques de investigación eurocéntricos que produjeron representaciones descalificadoras de sus “razas”, formas de vida, visiones de mundo, proyectos de futuro, conocimientos y modos de producción de estos.

Los sistemas e instituciones de Educación Superior aún tienen una importante responsabilidad en la reproducción del racismo y su *naturalización*. Porque en su marco se forman tanto los docentes de los otros niveles educativos, como profesionales y técnicos en los más diversos campos del saber, que consciente o inconscientemente siguen reproduciendo diversas modalidades de racismo en todos los ámbitos sociales. Quienes legislan y formulan y aplican políticas suelen ser graduados de Educación Superior. También lo son las y los profesionales en diversas especialidades del derecho, la salud, la economía, las ingenierías y muchos otros campos, que juegan papeles protagónicos en la toma de decisiones con capacidad de afectar los derechos humanos de personas y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.

El problema es que en la casi totalidad de los casos, estos profesionales se graduaron sin haber recibido formación respecto de los derechos de estos pueblos, ni sobre sus historias, culturas o modos de vida. En cambio, han estado expuestos a discursos descalificadores hacia estos pueblos, o incluso negadores de la continuidad de su existencia. Es decir, han sido *educados en el racismo*.

Además, sucede que las desventajas, los mecanismos institucionales y otros factores de inequidad históricamente acumulados ya mencionados resultan muy eficaces para menoscabar las posibilidades de acceso a personas de estos pueblos a la Educación Superior, así como las de su exitosa trayectoria y graduación. Esto afecta la formación de capas profesionales provenientes de estos pueblos, lo cual tiene numerosas consecuencias sociales. Por ejemplo, se expresa en su escasa presencia en posiciones influyentes en los más diversos campos de la vida social, económica y política, así como su insuficiente participación en instituciones educativas, de salud y de justicia, lo cual afecta la calidad y equidad de los servicios que estas prestan.

El reconocimiento de la existencia de estos tipos de problemas lleva a enfatizar que el racismo no solo crea dificultades de acceso, exitosa trayectoria y graduación de personas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las universidades y otras IES, sino que incide en la calidad de la educación que estas brindan, en su papel como formadoras de opinión pública y ciudadanía, y en la calidad de los técnicos y profesionales que forman y de la investigación que realizan.

Avanzar hacia la erradicación del racismo en la Educación Superior resulta clave para lograr hacerlo en todos los ámbitos de cada una de las respectivas sociedades, porque en este nivel educativo se forman técnicos y profesionales que ocupan posiciones de gran incidencia en las respectivas sociedades. Además, porque las universidades y otras IES no solo constituyen espacios de capacitación profesional y técnica, sino también de formación ciudadana y de opinión pública.

No obstante, erradicar el racismo en la Educación Superior no parece una tarea sencilla porque está fuertemente *naturalizado* en su interior. Un indicador significativo del alcance de la *naturalización del racismo en la Educación Superior* lo constituye el hecho de que si bien un buen número de universidades latinoamericanas ha adoptado protocolos para la prevención y atención de casos de discriminación y violencia de género, así como hacia personas con discapacidad, o con identidades de género u orientación sexual no ajustadas a “la moral” hegemónica, aún no tengamos noticia de la existencia de instrumentos de este tipo que se ocupen específicamente de las diversas formas en que *el racismo afecta a personas y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes en y desde esas instituciones*. Las inequidades que entraña el contraste entre la atención a esas otras formas de discriminación y la desatención de las que afectan a estos pueblos constituyen modalidades de racismo menos visibles que la discriminación personal, pero no por ello menos graves.

Afortunadamente, desde la década de 1990, en un número creciente de universidades y otras IES de América Latina han venido desarrollándose visiones críticas respecto de la incidencia del racismo en su ámbito y modalidades de intervención orientadas a erradicarlo. Estos tipos de iniciativas generalmente buscan transformar no solo a las respectivas instituciones sino también a los sistemas de Educación Superior, para que respondan apropiadamente a las necesidades, demandas y propuestas de las sociedades pluriculturales de las que forman parte. Se trata de un numeroso conjunto de experiencias muy diversas entre sí, algunas de las cuales se desarrollan en, y desde, instituciones “convencionales”,³ instituciones interculturales e instituciones “propias” de organizaciones indígenas o afrodescendientes. Limitaciones de extensión impiden exponer en este texto sobre las características de estas experiencias, sus avances y desafíos, y las relaciones de colaboración que crecientemente sostienen entre sí, que han sido documentadas y

³ En este texto, como en otros anteriores, denomino “convencionales” a las universidades y otras IES que no han sido creadas para responder a demandas y propuestas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

analizadas en algunas publicaciones colectivas que ofrecen estudios específicos sobre numerosos casos particulares (Baronnet y Bermúdez Urbina, coords., 2019; CGEIB, comp., 2004; Di Caudo, Llanos Erazo y Ospina Alvarado, coords., 2016; Hernández Loeza, Ramírez Duque, Manjarraz Martínez y Flores Rosas, coords., 2013; Mato, coord., 2008; 2009; 2015; 2016; 2017; 2018a; 2019).

Las múltiples formas del racismo y los desafíos que plantean a los sistemas e instituciones de Educación Superior

Para avanzar hacia la erradicación del racismo en Educación Superior no solo es necesario diferenciar entre racismo y discriminación racial. Además, es menester tener especial cuidado al utilizar la idea de “racismo estructural”. Si bien esta denominación resulta útil para enfatizar la importancia y profundidad del problema, algunos de sus usos parecen dar por hecho que se trata de un fenómeno omnipresente, lo cual suele tener como consecuencia que no se indague de manera específica de qué formas opera en situaciones concretas. En estos tipos de usos la idea de “racismo estructural” actúa como lo que Gaston Bachelard denominó un “obstáculo epistemológico”; es decir, una “respuesta” *a priori* a una pregunta no formulada, cuya consecuencia es precisamente obstaculizar la formulación de la pregunta; es así como constituye un obstáculo a la generación de conocimiento.

Para lograr avances concretos en la erradicación del racismo en los sistemas e instituciones de Educación Superior es necesario desagregar la categoría “racismo estructural” y afinar el análisis respecto de las múltiples formas en que se expresa y reproduce en este campo. Con este propósito es necesario evaluar diversos tipos de factores, por ejemplo, marcos institucionales, normas, procedimientos, actores, subjetividades, prácticas institucionales y personales concretas, y esto tanto respecto de actividades docentes como de gestión, investigación, extensión y de experiencias de vinculación con personas y comunidades de esos pueblos.

A efectos de la problemática que nos ocupa, operativamente puede resultar útil limitar la aplicación de la idea de racismo estructural al análisis de condiciones y mecanismos sociales que afectan de manera abarcadora a una sociedad; es decir, que no son específicos de su sistema e instituciones de Educación Superior. De manera complementaria, para analizar estos últimos puede resultar útil hacerlo en términos de racismo sistémico y de racismo institucional. Al proponer esto, de ningún modo se postula que se trataría de problemas desvinculados, se trata solo de una forma de abordar el análisis, para visualizar

posibilidades concretas de intervención en, y desde, el campo de la Educación Superior. Si bien es poco lo que desde las universidades u otras IES puede hacerse para responder de manera inmediata a los desafíos que plantea el racismo estructural, es mucho lo que se puede hacer para responder a lo que es posible identificar en los ámbitos sistémico e institucional.

Factores estructurales

Ejemplos de condiciones y mecanismos estructurales son las desventajas históricamente acumuladas que provienen del despojo de los territorios de los pueblos indígenas iniciado durante la invasión y colonización europea, y continuado en las repúblicas poscoloniales, incluso hasta nuestros días. Estas circunstancias condujeron a que estos pueblos fueran desplazados de manera forzada por fuerzas militares y tuvieran que trasladarse a otro territorio para poder continuar sus vidas. Como consecuencia de ello, se vieron privados de sus fuentes de alimentos y cobijo, y obligados a buscar nuevas formas de sustento. En muchos casos, además, fueron forzados a trabajar en minas, ingenios, plantaciones y haciendas, en condiciones extremadamente desventajosas. Problemas semejantes han afectado a las comunidades afrodescendientes que, tras huir de la esclavitud, o culminada esta, establecieron espacios territoriales de subsistencia (quilombos, cumbés o palenques, entre otras denominaciones, en diversos países) de los que en muchos casos luego fueron expulsados.

Con variantes de forma, estos tipos de problemas siguen afectando a comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes, como consecuencia del avance de explotaciones agrícolas y mineras, desarrollos urbanísticos y turísticos, y otras actividades que, además de usurpar sus territorios, destruyen y/o contaminan ríos y humedales a lo largo y ancho de América Latina. Los escasos avances alcanzados en el reconocimiento de derechos territoriales en algunos países latinoamericanos generalmente resultan insuficientes para asegurar la sostenibilidad de los modos de vida de esas comunidades. Además, la defensa de esos derechos frente a la voracidad y la violencia de sectores económicos poderosos suele demandar acciones permanentes por parte de las respectivas comunidades, las cuales frecuentemente son criminalizadas por los Estados y por medios de comunicación hegemónicos, generalmente directamente vinculados a grandes grupos económicos (CEPAL y FILAC, 2020; ONU, 2002, 2005).

Estos problemas, sumados a otros de carácter sanitario, así como a limitaciones de acceso a servicios de salud y educación básica de

calidad, suelen motivar desplazamientos forzosos de estas poblaciones o miembros de ellas hacia centros urbanos. Su inserción en estos nuevos contextos suele darse en condiciones aún más desventajosas que las que en ellos padecen otros sectores sociales afectados por condiciones de precariedad y pobreza económica. En general, esto se debe a su condición de migrantes relativamente carentes de conocimientos prácticos acerca de sus nuevos lugares de residencia y de calificaciones laborales apropiadas para estos, así como a que sus redes sociales no resultan suficientemente eficaces para compensar esas situaciones, a lo que además se agregan problemas derivados de las diferencias culturales y, en ocasiones, también lingüísticas.

Estos procesos complejos y de larga evolución histórica tienen diversos tipos de consecuencias, pero en lo referente al campo educativo se expresan, por ejemplo, en que las tasas de analfabetismo, como también las de educación primaria o secundaria incompleta, registran valores más elevados entre la población indígena y afrodescendiente que los correspondientes a otros sectores de población de cada uno de los países de la región. Estos tipos de problemas generan inequidad y exclusión, y constituyen causas *estructurales* de la escasa participación de personas indígenas y afrodescendientes entre el estudiantado, cuerpos docentes, autoridades y funcionarios de las universidades y otras IES.

Es relativamente poco lo que se puede hacer de manera directa e inmediata desde las universidades y otras IES para lograr revertir estos problemas. En cambio, se puede contribuir a hacerlo desde una perspectiva de más largo aliento, a través de la formación que estas instituciones brindan.

Los cursantes de todas las carreras deberían recibir formación acerca de estos procesos históricos y contemporáneos, y comprender y valorar la necesidad de responder a ellos. Es necesario dedicar iniciativas de investigación al estudio de estos problemas y al diseño de respuestas a ellos. También resulta factible y recomendable desarrollar programas de vinculación social universitaria orientados a fortalecer a las comunidades afectadas y, junto con ellas, a las instituciones educativas de nivel primario y secundario que las atienden. Para responder a estas inequidades, puede resultar útil establecer sedes de universidades y otras IES en localidades cercanas a comunidades de esos pueblos. Adicionalmente, deberían crearse programas de acción afirmativa que estimulen y favorezcan el ingreso, la exitosa formación y graduación de estudiantes, así como la incorporación de docentes y funcionarios de estos mismos orígenes. Estos tipos de medidas pueden contribuir a responder a esos problemas de racismo *estructural*, aun cuando no sean suficientes para resolverlos.

Algunas universidades y otras IES de varios países de la región ya hace tiempo que desarrollan valiosas iniciativas del tipo de las mencionadas. Pero suelen hacerlo con escasos recursos, sin lograr de los gobiernos los presupuestos necesarios para sostenerlas. En este sentido parece existir una omisión grave. Tanto los gobiernos como las universidades y otras IES parecen olvidar que asegurar oportunidades educativas a personas y comunidades de estos pueblos, a todos los niveles, en condiciones equitativas y que resulten apropiadas a sus contextos e intereses, constituyen derechos establecidos en múltiples convenios internacionales y en las constituciones nacionales y leyes de la mayoría de los países de la región.⁴ Avanzar en esta dirección puede resultar más viable si, además de enfocar en los problemas socialmente *estructurales*, se procura resolver los de carácter *sistémico e institucional* del campo de la Educación Superior.

Factores sistémicos e institucionales

Existen algunos factores que cabe caracterizar como *sistémicos* para destacar que son propios de las normas, políticas y prácticas de cada *sistema* de Educación Superior en particular. Estos factores que aseguran la reproducción del racismo generalmente no resultan evidentes porque responden a formas de sentido común que resultan hegemónicas en su ámbito.

Por ejemplo, las normativas vigentes establecen la necesidad de contar con título universitario o de Educación Superior para dar clases en las instituciones de ese nivel, lo cual en principio puede considerarse como un requisito “normal”. El problema es que este tipo de normas impide que personas sabias de pueblos indígenas den clases en esas instituciones, pese a que, si bien no poseen títulos habilitantes, son las que mejor manejan los conocimientos ancestrales de usos terapéuticos de especies vegetales, o de utilización y mejoramiento de algunas semillas y tubérculos, o de la historia y lengua del pueblo en cuestión —a veces, incluso, son las únicas en condiciones de transmitir estos conocimientos—. Estos tipo de normas también son causantes de que cuando a esas personas se les permite dar clases no sean reconocidas y remuneradas como docentes en igualdad de condiciones con quienes poseen títulos universitarios.

Este tipo de disposiciones expresa el carácter monocultural de los sistemas de Educación Superior, que desprecian valiosos conocimientos por

⁴ Al respecto pueden verse la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ONU, 1967) y el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (OIT, 1989), entre otros instrumentos (Mato, 2020).

no estar académicamente certificados y, al hacerlo, no solo privan de ellos a quienes se educan en su ámbito, sino que reproducen modalidades de racismo que usualmente no resultan “visibles”. La existencia de estos tipos de normas etnocéntricas, monoculturales, y por ello racistas, contrasta con la búsqueda de estos tipos de saberes y de especialistas en ellos por parte de corporaciones farmacéuticas y agroindustriales, las cuales dedican esfuerzos a obtenerlos y patentarlos en su beneficio.

Gracias a las iniciativas de docentes e investigadores conocedores del valor de esos especialistas y el apoyo de funcionarios y autoridades, en algunas universidades y otras IES se ensayan soluciones a estos problemas sistémicos, pero, si bien valiosas y potencialmente generadoras de vías de solución a más largo plazo, estas iniciativas son solo compensatorias: debería contarse con normas apropiadas a nivel sistémico.

Por otra parte, las normativas y culturas sistémicas e institucionales han constreñido los espacios de formación de muchas carreras a los aprendizajes en el aula, desperdiciando valiosas oportunidades que se presentan fuera de ellas y, de particular importancia para el tema que nos ocupa, en experiencias de vinculación social con comunidades indígenas y afrodescendientes. Esto no necesariamente supone que se han resuelto los problemas de racismo. Por el contrario, dadas las culturas sistémicas e institucionales, en muchos casos acaban reforzándolo, pero en otros, estas experiencias abren caminos de conocimiento, sensibilización y compromiso; más aún, muchas de ellas han sido especialmente concebidas para ello.

Es necesario fortalecer estos tipos de experiencias positivas y, además, procurar capacitar a docentes y estudiantes para asegurar que todas, y no solo algunas, resulten positivas para la erradicación del racismo. Para responder a estos tipos de desafíos no basta con las iniciativas de departamentos, facultades o instituciones, porque su accionar está sujeto a evaluaciones por parte de organismos de evaluación y acreditación. Es necesario contar con normativas sistémicas apropiadas, que no solo reconozcan de manera retórica la importancia de las actividades de extensión universitaria y/o de otras modalidades de vinculación social, sino que prevean formas de acreditarlas como parte de los trayectos formativos de los estudiantes, que aseguren la disposición de recursos para realizarlas y que las consideren apropiadamente en los procedimientos de ingreso, evaluación y promoción de los docentes. Significativamente, en estos últimos casos se suelen valorar publicaciones en revistas académicas, especialmente si son de carácter internacional, y el manejo de lenguas como el inglés y francés, pero no se valoran sus labores junto a comunidades, ni su manejo de lenguas de pueblos indígenas americanas.

Excepto en algunas universidades innovadoras, curiosamente, en los planes de estudio de la mayoría de las carreras de humanidades y ciencias sociales es menos frecuente que se prevean modalidades de formación más allá de las lecturas y trabajo en aula, que en las formaciones profesionales antes referidas. No obstante, el desarrollo de experiencias de aprendizaje en campo y en la práctica, y el trabajo en colaboración con diversos tipos de comunidades (incluyendo las de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes) constituyen modalidades de trabajo que vienen ganando terreno desde hace varias décadas en un número creciente de carreras. Sin embargo, frecuentemente sucede que estas formas innovadoras de aprendizaje (no solo desde un punto de vista didáctico, sino también epistemológico, ético y sensible) suelen desarrollarse un tanto a contramano de las normativas sistémicas y planes de estudio institucionales. Este tipo de obstáculos acaba por demandar cargas de trabajo extra para docentes y estudiantes que no son reconocidas por las instituciones que, a su vez, no cuentan con la validación de los organismos de evaluación y acreditación.

Algunas modalidades de racismo no están necesariamente ancladas a factores sistémicos, sino que responden a diseños y prácticas propias de cada universidad o IES en particular y en este sentido constituyen *factores institucionales*. Ejemplos de estos tipos de factores que cabe caracterizar como de *racismo institucional* son aquellos asociados a la oferta específica de carreras de cada institución, sus planes de estudio y las actividades de aprendizaje institucionalmente acreditables, entre otros. Son escasas las universidades y otras IES que ofrecen carreras y planes de estudio que representen oportunidades de formación relevantes para las necesidades y demandas de comunidades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Estos problemas se deben en parte a la ausencia o ineficacia de mecanismos regulares de vinculación y consulta con comunidades de estos pueblos, lo cual en muchas ocasiones contrasta con los que se sostienen con otros agentes sociales, como organismos públicos y empresariales.

Estos problemas resultan especialmente preocupantes en los casos de algunas carreras como, por ejemplo, las de salud, en las que solo muy excepcionalmente se ofrece formación intercultural. En América Latina, donde según los datos censales más recientes más del 8% de la población se autorreconoce como miembro de algún pueblo indígena y más del 21% lo hace como afrodescendiente, la mayoría de las y los profesionales de Medicina y Enfermería se gradúa sin tener formación sobre las representaciones de salud y enfermedad de esos pueblos. Tampoco la reciben sobre sus prácticas terapéuticas y, en ocasiones, tampoco sobre enfermedades que son endémicas de estas poblaciones.

La pandemia por enfermedad de la Covid-19 ha hecho evidentes algunos de estos problemas. Por ejemplo, el maltrato, o cuanto menos el trato culturalmente inapropiado, que personas de estos pueblos reciben en los servicios de salud, o del que son objeto cuando el personal de salud y/o los funcionarios de los Estados con otros perfiles profesionales visitan sus comunidades, en ocasiones ha conducido a que estas no acudan a las instituciones o a que oculten información. Las sociedades racistas de las que formamos parte han hecho que buena parte de la población sea profundamente ignorante respecto de las historias y culturas de estos pueblos, o que los subestime. Esta ignorancia y subestimación afectan también la formación de la mayoría de los profesionales y funcionarios que, en el marco de la pandemia, o de otras emergencias sanitarias, deben tratar con ellos. Las universidades y otras IES deberían ofrecer formación intercultural en todas las carreras, pero en la mayoría de los casos no lo hacen. De este modo, no solo no contribuyen a erradicar el racismo, sino que continúan reproduciéndolo y fortaleciéndolo.

Articulación de factores estructurales, sistémicos e institucionales

Las diferenciaciones analíticas entre factores estructurales, sistémicos e institucionales, expuestas en párrafos anteriores no deben hacernos perder de vista que todos ellos se encuentran articulados entre sí. Tampoco puede ignorarse que estos factores se actualizan y reproducen a través de las prácticas de numerosos actores sociales cuya existencia y prácticas no se limitan al campo de la Educación Superior, especialmente en los casos de los estructurales y sistémicos. En la configuración de estos factores y de los desafíos que plantean a los sistemas de Educación Superior, según los casos, participan —de maneras directas o indirectas— actores tan diversos como empresas productoras de rankings de universidades, medios de comunicación masiva, dirigentes políticos, cámaras empresariales, corporaciones farmacéuticas y agroindustriales, asociaciones de profesionales de las más diversas ramas y/o sindicatos docentes, entre otros.

Para diseñar modos de intervención que permitan erradicar el racismo de los sistemas de Educación Superior y, con ello, de las respectivas sociedades, es necesario analizar de manera desagregada las representaciones sociales, normas, mecanismos, prácticas institucionales y otros factores que lo actualizan y reproducen permanentemente y los actores sociales intervinientes en estos procesos.

Avanzar con estos propósitos en las universidades y otras IES puede resultar más accesible que lograr hacerlo de manera directa a escala

sistémica o estructural, pero no es suficiente. La magnitud y complejidad del problema demanda dirigir esfuerzos más allá del ámbito académico: es necesario incidir en la formación de la opinión pública y en las instancias de decisión política, porque estas instancias responden en mayor o menor medida a la opinión pública y, además, inciden en la Educación Superior e incluso la regulan a través de leyes, normas, presupuestos, políticas de estímulo y de reconocimiento y acreditación de las instituciones y carreras.

Por estos motivos, la declaración final de la 3ª Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, entre otras recomendaciones, explícitamente instó a las instituciones de Educación Superior a educar a la población en general y a sus propias comunidades contra el racismo y todas las formas de discriminación y formas conexas de intolerancia.

Erradicación del racismo y educación antirracista

Los problemas expuestos en secciones anteriores ilustran por qué no es suficiente con que los sistemas e instituciones de Educación Superior no sean racistas, sino que deben ser *antirracistas*; es decir, deben educar contra el racismo, deben comprometerse a erradicar el racismo en su interior y en las sociedades de las que forman parte.

Afortunadamente, la necesidad de actuar al respecto ya es parte de la agenda de un número creciente de instituciones y personas, como lo ilustran las publicaciones colectivas mencionadas (Baronnet y Bermúdez Urbina, coords., 2019; CGEIB, comp., 2004; Di Caudo, Llanos Erazo y Ospina Alvarado, coords., 2016; Hernández Loeza, Ramírez Duque, Manjarraz Martínez y Flores Rosas, coords., 2013; Mato, coord., 2008; 2009; 2015; 2016; 2017; 2018a; 2019) y resultó evidente en la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, celebrada en Córdoba, Argentina, en junio de 2018 (CRES 2018).

La CRES 2018 contó con la participación de más de cinco mil representantes de los sistemas e instituciones de Educación Superior de toda la región, incluyendo autoridades de agencias gubernamentales con competencia en la materia, rectoras, rectores y otras autoridades de universidades y otras instituciones, redes de autoridades y de universidades, especialistas en el tema, estudiantes y sus federaciones, docentes y otros colectivos de trabajadoras y trabajadores, y sus sindicatos. Esta significativa reunión emitió una declaración final que incluyó varias recomendaciones respecto del racismo, entre otras, las siguientes:

Las políticas y las instituciones de educación superior deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo, xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación. Resulta imperativo que se garanticen los derechos de todos los grupos de población discriminados por raza, etnicidad, género, situación socioeconómica, discapacidad, orientación sexual, religión, nacionalidad y desplazamiento forzado.

Es necesario promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente pertinentes. Estos cambios deben asegurar la incorporación en las instituciones de educación superior de las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales.

Es ineludible reconocer y valorar las epistemologías, modos de aprendizaje y diseños institucionales propios de pueblos indígenas y afrodescendientes, comunidades campesinas y otras socioculturalmente diferenciadas. Todo esto debe ser garantizado por políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad apropiados, para lo cual deben utilizarse indicadores específicos e impulsar la participación libre e informada de representantes de estos grupos de población.

La educación no es solo un derecho humano sino también un derecho de los pueblos. Existe una importante deuda histórica de los Estados y sociedades latinoamericanas y caribeñas con los pueblos indígenas y afrodescendientes. Si bien sus derechos son reconocidos en numerosos instrumentos internacionales y en la mayoría de las constituciones nacionales, existe un alarmante déficit en el disfrute efectivo de los mismos, incluso en la educación superior. Las instituciones de educación superior deben garantizar el disfrute efectivo de sus derechos y educar a la población en general, y particularmente a sus comunidades, contra el racismo y todas las formas de discriminación y formas conexas de intolerancia (CRES, 2018).

Esta declaración marca un hito en la historia de la Educación Superior en la región en tanto expresa un avance en la *desnaturalización del racismo* en su ámbito e, incluso, traza algunos objetivos clave.

Desafíos y posibles vías de acción

Llevar a la práctica las recomendaciones de la CRES 2018 en los sistemas e instituciones de Educación Superior de los respectivos países entraña importantes desafíos para todos los actores con incidencia en este campo.

Es necesario promover y realizar estudios que analicen modalidades concretas de racismo en los sistemas e instituciones, que suelen pasar inadvertidos para buena parte de sus integrantes. No basta con publicar artículos en revistas académicas que generalmente solo leen especialistas y estudiantes con intereses en el tema. Es necesario realizar estudios de este tipo concebidos de modo tal que conciten el interés de miembros de las agencias gubernamentales con competencia en la materia, así como de autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios no docentes de las universidades y otras IES. Tampoco basta con realizar estos estudios, es necesario difundirlos y generar instancias para compartir reflexiones y debates al respecto.

Es necesario mostrar que esas modalidades de racismo sistémico e institucional no solo afectan las oportunidades de estudio de personas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, lo cual es grave porque violan sus derechos humanos establecidos en instrumentos internacionales y constituciones nacionales (Mato, 2020), sino que además menoscaban la calidad de los sistemas e instituciones de Educación Superior y, con ello, de la formación técnica y profesional que brindan, lo cual a su vez perjudica a la sociedad.

Por ejemplo, resulta necesario realizar estudios que muestren cómo la ausencia, insuficiencia o inadecuación de programas específicos que fomenten y hagan *efectivamente* posible el ingreso de estudiantes, docentes, investigadores y otros trabajadores de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes a estas instituciones constituyen obstáculos a su ingreso. Esta es una recomendación explícita de la CRES 2018, formulada precisamente en reconocimiento de que esa obstaculización se debe a las situaciones de desventaja a las que estos grupos de población han sido históricamente sometidos. Es necesario mostrar que la supuesta “igualdad de oportunidades” no es tal cuando hay sectores de la población que no viven en “igualdad de condiciones”, y no porque no quieran o supuestamente sean “inferiores”, sino porque el racismo es constitutivo de nuestras sociedades, impregna todas sus instituciones y los derechos de estos grupos de población han sido sistemáticamente violados. Es necesario que los integrantes de los sistemas e instituciones de Educación Superior comprendan que no se trata de “grupos vulnerables” que supuestamente constituirían alguna suerte de “carga” para la sociedad,

sino que se trata de pueblos cuyos derechos y posibilidades de vida han sido y continúan siendo vulnerados por los Estados latinoamericanos, como lo documentan informes de la Comisión Económica para América Latina, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL y FILAC, 2020; ONU, 2005, 2010, 2013, 2014, 2019).

También es necesario realizar y difundir estudios de este tipo que permitan que esos mismos sectores de los sistemas e instituciones de Educación Superior comprendan que las exclusiones y descalificaciones de las lenguas, historias, saberes y sistemas de conocimiento que se constatan en este ámbito desalientan el ingreso y el avance de estudiantes, docentes, investigadores y otros trabajadores de estos pueblos en sus experiencias de formación o en el desarrollo de sus respectivas carreras. Asimismo, es necesario realizar y difundir estudios que les permitan comprender las significativas limitaciones y el racismo que estos sistemas e instituciones reproducen en la formación profesional y técnica a quienes acuden a ellas.

No es suficiente publicar libros al respecto dirigidos a especialistas y estudiantes en el tema, o artículos cuya capacidad de difusión queda limitada al alcance de revistas académicas dictaminadas. Es necesario llegar a todos los sectores de la Educación Superior, como lo plantean las recomendaciones de la CRES 2018. Resulta necesario trabajar sistemáticamente en la promoción de reflexiones y debates públicos sobre el tema, así como educar contra el racismo a la población en general, de manera de incidir en la formación de la opinión pública y a la vez, particularmente, a todos los actores de los sistemas educativos, especialmente de los de Educación Superior. Es importante comprender que esta labor ya tiene importantes antecedentes, que se pueden mostrar avances y resultados en algunas instituciones, como lo ilustran los libros colectivos antes referidos. Se trata de ampliar y profundizar el trabajo en redes de colaboración mutua que, de manera creciente, ha venido desarrollándose desde finales de la década de 1990 (Mato, 2018b).

Promover la adopción de protocolos de prevención y para la erradicación del racismo

Como ya fue mencionado en este texto, un buen número de universidades latinoamericanas ha adoptado protocolos para la prevención y atención de casos de discriminación y violencia de género, así como hacia personas con discapacidad, o con identidades de género u orientación sexual no ajustadas a “la moral” hegemónica. Es necesario impulsar

investigaciones y actividades participativas dedicadas a promover reflexiones y debates que conduzcan a consensuar protocolos orientados a asegurar la prevención y erradicación de todas las modalidades de racismo en los sistemas e instituciones de Educación Superior.⁵ Es necesario identificarlas y erradicarlas porque, además de la negatividad propia de cada una, sucede que se refuerzan mutuamente.

Para erradicar el racismo en este ámbito no es suficiente contar con protocolos orientados a asegurar la prevención y atención de los casos de discriminación racial hacia personas. También deben estar orientados a revertir las exclusiones y descalificaciones que en los sistemas e instituciones de Educación Superior se ejercen respecto de las lenguas, historias, visiones de mundo, sistemas de conocimiento, valores y formas de espiritualidad de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Estos protocolos también deberían responder a los problemas de carácter racista que revisten la inexistencia o insuficiencia de programas estatales o con apoyo estatal que hagan efectivamente posible el ingreso de estudiantes, docentes y otros trabajadores de esos pueblos; como los prevé el artículo 2 de la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ONU, 1967) con el propósito de garantizar condiciones de igualdad.

En algunas universidades ya se ha comenzado a deliberar sobre la necesidad de contar con protocolos de este tipo. Hasta el momento no tenemos noticia de que ya se haya adoptado alguno. En cambio, sabemos que estos procesos están contribuyendo a visibilizar estos problemas y comprender que es necesario acabar con ellos.

⁵ En 2018, la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, en colaboración con más de veinte universidades de diez países de América Latina, puso en marcha la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior, cuyo sitio en Internet, entre otros recursos útiles para promover reflexiones y debates sobre el racismo en la Educación Superior, ofrece setenta microvideos, veinte textos breves y de fácil lectura, y numerosas publicaciones sobre experiencias en este campo (<http://unesco.untref.edu.ar/>).

Referencias

- BARONNET, B. y F. M. Bermúdez Urbina (coords.), *La vinculación comunitaria en la formación de profesionales indígenas en México*, México, ANUIES, 2019.
- CEPAL-Comisión Económica para América Latina y el Caribe y FILAC-Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, *Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), 2020, disponible en <http://www.filac.org/wp/wp-content/uploads/2020/06/Los-Pueblos-Indigenas-de-Am%C3%A9rica-Latina-y-la-Agenda-2030-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- CGEIB-Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (comp.), *Educación Superior para los pueblos indígenas de América Latina. Memorias del Segundo Encuentro Regional*, México, CGEIB, Secretaría de Educación Pública (SEP), 2004.
- CRES- Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Declaración Final, 2018, disponible en <http://espacioenlaces.org/declaracion-cres-2018/>
- DI CAUDO, M. V., D. Llanos Erazo y M. C. Ospina Alvarado, *Interculturalidad y educación desde el sur. Contextos, experiencias y voces*, Quito, Abya Yala y Universidad Politécnica Salesiana, 2016.
- HERNÁNDEZ LOEZA, S., M. I. Ramírez Duque, Y. Manjarrez Martínez y A. Flores Rosas (coords.), “Educación Intercultural a Nivel Superior”, en *Reflexiones desde diversas realidades latinoamericanas*, Huehuetla, Puebla, México, Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2013.
- MATO, D., “Vinculación social universitaria en Argentina. Diversidad de orientaciones de trabajo, logros y dificultades de las experiencias apoyadas por el Programa Nacional de Voluntariado Universitario”, en *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, Universidad Veracruzana, México, 20, 2015, pp. 132-149.
- ..., “Diversidad Cultural e Interculturalidad” en la III Conferencia Regional de Educación Superior - CRES 2018, *Integración y Conocimiento*, Universidad Nacional de Córdoba, 7 (2), 2018a, pp. 37-61.
- ..., “Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina: tendencias en curso, tensiones, posibilidades y desafíos”, en P. Henríquez Guajardo (coord.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018-2028*, Caracas, Unesco-IESALC y Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2018b, pp. 59-109.
- ..., “Racismo, derechos humanos, y educación superior en América Latina”, en *Diálogo Educativo*, Curitiba, 20 (65), 2020, pp. 630-652.
- ... (coord.), *Diversidad cultural e interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina*, Caracas, Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Unesco-IESALC), 2008.

- ... (coord.), *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de Construcción, Logros, Innovaciones y Desafíos*, Caracas, Unesco-IESALC, 2009.
- ... (coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas. Contextos y Experiencias*, Sáenz Peña, Eduntref, 2015.
- ... (coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Experiencias, interpelaciones y desafíos*, Sáenz Peña, Eduntref / México, UNAM, 2016.
- ... (coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Políticas y prácticas de inclusión, democratización e interculturización*, Sáenz Peña, Eduntref / José María Morelos, Q.R., México, UIMQRoo, 2017.
- ... (coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Políticas y experiencias de inclusión y colaboración intercultural*, Sáenz Peña, Eduntref, 2018a.
- ... (coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Colaboración intercultural: experiencias y aprendizajes*, Sáenz Peña, Eduntref, 2019.
- OIT-Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Convenio N° 169), 1989, disponible en https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX_PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1965, disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, 2002, disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Durban_text_en.pdf
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (A/60/358), 2005, disponible en <https://undocs.org/es/A/60/358>
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes. Visita al Ecuador (A/HRC/13/59), 2010, disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7424.pdf>
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de su 12° período de sesiones. Misión a Panamá (A/HRC/24/52/Add.2), 2013, disponible en https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/24/52/Add.2
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de su 14° período de sesiones. Misión al Brasil (A/HRC/27/68/Add), 2014, disponible en https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/27/68/Add.1
- ONU-Organización de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes. Visita a la Argentina (A/HRC/42/59/Add.2), 2019, disponible en https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/42/59/Add.2